



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-06470460-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-06470460-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FILOSMET S.R.L., Legajo N° 2.299, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA MARIEL VICECONTE, Documento Nacional de Identidad N° 33.203.159, Matrícula Provincial N° 17.217, como Directora Técnica de la firma FILOSMET S.R.L., Legajo N° 2.299, con domicilio legal y depósito en la calle Herrera N° 1.855, oficina "A", 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO VERA, Documento Nacional de Identidad N° 26.365.394, Matrícula Nacional N° 14.030, como Director Técnico de la firma FILOSMET S.R.L., Legajo N° 2.299.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-06470460-APN-DGA#ANMAT